

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.700
Nombre comercial: SUPER DELTA

Titular:

SHARDA SPAIN S.L.
 Avda. José Ortiz, 59 - Bajo 1
 12550 Almazora
 CASTELLÓN

Fabricante:

SHARDA CROPCHEM LTD.
 Domnic Holm, 29th Road
 400050 Branda (west)
 MUMBAI
 INDIA

Fecha de inscripción: 29/01/2014

Fecha de caducidad: 31/10/2017

Tipo de envase:

Botellas de plástico de 10, 50, 100, 250, 500 ml. y 1 l.
 Garrafas de plástico de 3, 5 y 10 l.

Composición: DELTAMETRIN 2,5% ((ESP)) [EC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Viveros, Plantaciones Agrícolas, Plantaciones Forestales

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Alamo	ORUGAS MINADORAS	50 ml/HI	NP
(2) Alamo	SAPERDA	180 ml/HI	NP
(3) Alamo	TALADRO	100 ml/HI	NP
(4) Alfalfa	LANGOSTA	0,5 l/ha	15
(5) Algodonero	ORUGAS	30 ml/HI	15
(6) Algodonero	TRIPS	30 ml/HI	15
(7) Arbustos ornamentales	GORGOJOS	50 ml/HI	NP
(8) Arbustos ornamentales	NOCTUIDOS	50 ml/HI	NP
(9) Arbustos ornamentales	PULGONES	50 ml/HI	NP
(10) Cebada	PULGONES	30 ml/HI	3
(11) Cítricos	CERATITIS	50 ml/HI	3
(12) Cítricos	COCHINILLAS	40-60 ml/HI	3
(13) Cítricos	MOSCA BLANCA	40-60 ml/HI	3
(14) Cítricos	PULGONES	40-50 ml/HI	3
(15) Colza	CEUTORRINCO	50 ml/HI	30
(16) Colza	MELIGUETES	30 ml/HI	30
(17) Colza	PULGONES	50 ml/HI	30

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.700
Nombre comercial: SUPER DELTA

(18) Colza	PULGUILLAS	30 ml/HI	30
(19) Flor cortada	GORGOJOS	50 ml/HI	NP
(20) Flor cortada	GUSANOS BLANCOS	50-100 ml/HI	NP
(21) Flor cortada	MOSCA BLANCA	50 ml/HI	NP
(22) Flor cortada	PULGONES	50 ml/HI	NP
(23) Flor cortada	TORTRIX	50-100 ml/HI	NP
(24) Flor cortada	TRIPS	50 ml/HI	NP
(25) Fresales	ORUGAS	30-50 ml/HI	3
(26) Fresales	PULGONES	30-50 ml/HI	3
(27) Frutales de hueso	ANARSIA	50-70 ml/HI	3
(28) Frutales de hueso	CERATITIS	30-50 ml/HI	3
(29) Frutales de hueso	GRAFOLITA	50-70 ml/HI	3
(30) Frutales de hueso	ORUGAS MINADORAS	30-50 ml/HI	3
(31) Frutales de hueso	PIOJO DE SAN JOSE	50-75 ml/HI	3
(32) Frutales de hueso	PULGONES	30-50 ml/HI	3
(33) Frutales de hueso	TRIPS	30-50 ml/HI	3
(34) Frutales de pepita	ANTONOMO	30-50 ml/HI	3
(35) Frutales de pepita	CAPUA	30-50 ml/HI	3
(36) Frutales de pepita	CARPOCAPSA	30 ml/HI	3
(37) Frutales de pepita	CERATITIS	30-50 ml/HI	3
(38) Frutales de pepita	HOPLOCAMPA	30-50 ml/HI	3
(39) Frutales de pepita	ORUGAS MINADORAS	30-50 ml/HI	3
(40) Frutales de pepita	PIOJO DE SAN JOSE	50-75 ml/HI	3
(41) Frutales de pepita	PSILA	75 ml/HI	3
(42) Frutales de pepita	PULGONES	30-50 ml/HI	3
(43) Frutales de pepita	TRIPS	30-50 ml/HI	3
(44) Hortícolas	CHINCHES	50 ml/HI	3
(45) Hortícolas	MOSCA BLANCA	50 ml/HI	3
(46) Hortícolas	MOSCAS	50 ml/HI	3
(47) Hortícolas	NOCTUIDOS	30 ml/HI	3
(48) Hortícolas	ORUGAS	30 ml/HI	3
(49) Hortícolas	PULGONES	50 ml/HI	3
(50) Hortícolas	TRIPS	30 ml/HI	3
(51) Maíz	ORUGAS	30 ml/HI	3
(52) Maíz	PULGONES	50 ml/HI	3
(53) Maíz	TRIPS	30 ml/HI	3
(54) Olivo	BARRENILLO	50 ml/HI	3
(55) Olivo	CICADA	50 ml/HI	3
(56) Olivo	COCHINILLAS	40-60 ml/HI	3
(57) Olivo	MOSCA	50 ml/HI	3

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.700
Nombre comercial: SUPER DELTA

(58) Olivo	PRAYS	50 ml/HI	3
(59) Olivo	TRIPS	50 ml/HI	3
(60) Ornamentales herbáceas	GORGOJOS	50 ml/HI	NP
(61) Ornamentales herbáceas	NOCTUIDOS	50 ml/HI	NP
(62) Ornamentales herbáceas	PULGONES	50 ml/HI	NP
(63) Patata	ESCARABAJO	30 ml/HI	7
(64) Patata	PULGONES	50 ml/HI	7
(65) Remolacha azucarera	ORUGAS	30 ml/HI	3
(66) Remolacha azucarera	PULGUILLA	30 ml/HI	3
(67) Soja	CHINCHES	30 ml/HI	15
(68) Soja	ORUGAS	30 ml/HI	15
(69) Soja	PULGONES	50 ml/HI	15
(70) Tabaco	ORUGAS	30-50 ml/HI	3
(71) Tabaco	PULGONES	30-50 ml/HI	3
(72) Tabaco	TRIPS	30-50 ml/HI	3
(73) Trigo	CHINCHES	50 ml/HI	3
(74) Trigo	PULGONES	30 ml/HI	3
(75) Trigo	TRIPS	30 ml/HI	3
(76) Vid	CIGARRERO	40-60 ml/HI	3
(77) Vid	NOCTUIDOS	40-60 ml/HI	3
(78) Vid	PIRAL	40-60 ml/HI	3
(79) Vid	POLILLAS DEL RACIMO	40-60 ml/HI	3
(80) Vid	PULGONES	40-60 ml/HI	3
(81) Viveros	CHINCHES	50 ml/HI	NP
(82) Viveros	GORGOJOS	50 ml/HI	NP
(83) Viveros	NOCTUIDOS	50 ml/HI	NP
(84) Viveros	PULGONES	50 ml/HI	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal al aire libre mediante mochila hidráulica, tractor atomizador (500l/Ha. de caldo) en cultivos altos y tractor hidráulico en cultivos bajos y mediante lanza o pistola de pulverización en invernadero (sólo flor cortada, plantas ornamentales y viveros) y con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. a intervalos de 14 días.

Específicos (1), (2), (3), (4), (5), (6), (10), (11), (12), (13), (14), (15), (16), (17), (18), (24), (25), (26), (27), (28), (29), (30), (31), (32), (33), (34), (35), (36), (37), (38), (39), (40), (41), (42), (43), (51), (52), (53), (54), (55), (56), (57), (58), (59), (63), (64), (65), (66), (67), (68), (69), (70), (71), (72), (73), (74), (75)

Efectuar 2 aplicaciones por campaña.

(7), (8), (9), (19), (20), (21), (22), (23), (60), (61), (62) Cultivo al aire libre e invernadero. Efectuar 2 aplicaciones por campaña.

(44), (45), (46), (47), (48), (49), (50) Efectuar 2 aplicaciones por campaña. P.S. en cebolla, apio y puerro 7 días.

(76), (77), (78), (79), (80) Efectuar 1 aplicación por campaña.

(81), (82), (83), (84) Aire libre e invernadero. Efectuar 2 aplicaciones por campaña.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.700
Nombre comercial: SUPER DELTA

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. en cultivos arbóreos, 20 m. en vid y 10 m. en los demás cultivos hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y en la reentrada en álamo y fresa. Durante la mezcla/carga será necesaria protección ocular/ facial, gafas de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 y en cultivos altos al aire libre, además ropa de protección tipo 6, contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009, cuando se trate mediante tractor y tipo 4 hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009 mediante mochila, que se mantendrá durante la aplicación, así como ropa tipo 6 en aplicación en invernadero, en aplicación al aire libre con mochila en cultivos altos se utilizará protección respiratoria tipo P2, protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143AC.2002, UNE-EN 143:2001/AC2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

En patata, cebolla, puerro, zanahoria, trigo, cebada, remolacha, colza, soja, alfalfa y tabaco, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego tras el tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o pliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados, necesarios también en la reentrada a estos cultivos. En flor cortada reentrada 8 días.

En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones a las indicadas, éstas deberán realizarse con productos de distinta familia química.

En invernadero cuando el cultivo supere la altura de 1 m. la superficie libre entre líneas deberá ser mayor de 1,20 m.

En aplicaciones de cultivos altos el tractor irá equipado de cabina cerrada y boquillas de baja deriva, en caso contrario se deberá utilizar el mismo equipo de protección que en las aplicaciones manuales.

Durante la limpieza del equipo se deberá utilizar la misma protección que durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

El uso profesional en plantas ornamentales no podrá realizarse en espacios utilizados por el público en general (art. 49.4 R.D. 1311/12 de 14 de septiembre).

Nota: La evaluación toxicológica y del riesgo se ha realizado sobre el formulado sin tener en cuenta la mezcla con un humectante en el momento de la aplicación, por lo que se desconocen los efectos para la salud y el riesgo por exposición a la misma.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	0
Frases de riesgo:	R37, R20/22, R10, R41, R43, R50/53, R65, R66
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36/37/39, S26, S38, S43, S62, S23

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.700

Nombre comercial: SUPER DELTA

Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-95-6 y fenilsulfonato cálcico nº CAS: 11117-11-6 en isobutanol nº CAS: 78-83-1".
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).